



2016080098607

03/08/2016 - 13:04

Operador: OJORQUER

Nro. Inscrip:162v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 03 de Agosto de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, piso 12

**Presente**

Ref.: Acompaña copia de aviso de  
Segundo Periodo Opción preferente.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, de conformidad a lo establecido en las letras "i" del número 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpto con adjuntar copia del aviso que informa a los accionistas de la Colocación de Remanente en "Segundo Periodo de Opción Preferente" para la suscripción de un remanente de 1.157.190 acciones de la Sociedad, el cual fue publicado con fecha 03 de Agosto de 2016 en el diario "El Mercurio" de Santiago, el que adjunto.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estimen necesaria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Antonio Büchi Buc**

Gerente General

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.



c.c. Srs. Administradora de Fondos de Pensiones  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores  
Srs. Clasificadora de Riesgos  
Srs. Directores

Entel S.A.  
Av. Costanera Sur Río Mapocho N° 2760,  
Torre C, Las Condes, Santiago - Chile  
entel.cl

etieron y los ingresos  
dad se van a recaudar.  
a a haber una reforma  
con toda seguridad en  
los dos años".

forma tributaria nue-  
audar más, o algo que  
sistema que quedó?  
i que definirlo el Go-  
su momento, pero lo  
de esta vez sí se haga

una planificación con tiempo y  
un buen diseño tributario que  
permita financiar lo que necesita  
Chile por muchos años, con re-  
glas que sean más predecibles,  
que no requieran estar cambián-  
dose cada dos años".

—¿La economía chilena aguanta  
más alzas de impuestos?

"Todo dependerá de si esto  
estará más en las empresas o en

las personas, y si es así, en qué  
personas. Por ejemplo, en Chile  
los impuestos a las personas se  
aplican a partir de rentas relati-  
vamente altas. La tasa máxima  
de impuestos en Chile se aplica  
en un nivel que está bastante  
más arriba que en los países más  
desarrollados. La gente paga  
más impuestos en todos los ni-  
veles, los de clases más bajas, de  
clase media y de clase alta, todos

tración?

"Hubo mucho apuro en tratar  
de desarraigar el antiguo siste-  
ma, pero no está muy claro cuál  
es la alternativa, cuál es el edifi-  
cio que quieren poner de vuelta.  
Cuando hay una estructura,  
puede ser que a uno le guste más  
o menos, pero que tiene unos  
fundamentos, una lógica, una  
cierta coherencia. Si uno la des-  
truye, debe poner otra que tenga  
alguna coherencia, no algo que  
se haga de la noche a la mañana".

PACÁ S.A.

linaria de Accionistas de  
el próximo 19 de agosto de  
iso 7, comuna y ciudad de  
iguientes:

mediante la emisión de  
arias, de una única serie,  
o y demás condiciones que  
los estatutos sociales para

conforme al Título XVI de la

os para llevar a efecto los

en las diversas opciones  
su disposición en Avenida  
a contar del día 8 de agosto

PAR EN LA JUNTA Y  
RES

la ley y los estatutos les  
registro de Accionistas que  
nto de iniciarse la misma.  
á en el mismo lugar y en el  
ésta se inicie.

Club  
de  
Lectores  
EL MERCURIO

STAURANTES

www.clubdelectores.cl

Club  
de  
Lectores  
EL MERCURIO

Y

UB

lectores.cl

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. "ENTEL CHILE S.A."

INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162

### COLOCACIÓN DE REMANENTE "SEGUNDO PERIODO DE OPCIÓN PREFERENTE"

Se hace referencia al proceso de colocación de 64.814.815 acciones de pago, sin valor nominal, emitidas e inscritas bajo el N° 1037, con fecha 16 de junio de 2016, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (en adelante la "Compañía" o la "Sociedad"), de fecha 28 de abril de 2016, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 2 de mayo de 2016 en la 37ª Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

El aviso que informó a qué accionistas les correspondía el derecho a opción preferente de suscripción, fue publicado en el diario "El Mercurio" el día 17 de Junio de 2016, y el aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inició el período de opción preferente, fue publicado en el diario "El Mercurio" el día 23 de Junio de 2016.

Tras concluir con fecha 22 de julio de 2016 el periodo legal de 30 días de opción preferente, existe todavía un remanente de 1.157.190 acciones, que según lo acordado por el Directorio de la Sociedad, corresponde ofrecer a aquellos accionistas o sus cesionarios que, al ejercer su opción durante el periodo de oferta preferente, hubiesen manifestado su intención de suscribir un número de acciones superior al que les correspondía en dicha opción (en adelante los "Accionistas Interesados para el Segundo Período"), a prorrata del número de acciones que cada uno de dichos Accionistas suscribió respecto del total de acciones suscritas por tales Accionistas durante el periodo de oferta preferente.

Se comunica a los Accionistas Interesados para el Segundo Período, que se encuentra a su disposición en las oficinas de DCV Registros S.A. la información sobre la prorrata de acciones a suscribir y pagar en dicha vuelta, y que el Directorio de la Sociedad, debidamente facultado al efecto, fijó el siguiente procedimiento para el segundo periodo de opción preferente:

- El segundo periodo de opción preferente se iniciará el día 11 de agosto de 2016 y se extenderá por 5 días hábiles, vale decir entre el día 11 y el día 18 de agosto de 2016.
- El precio de cada una de dichas acciones será de \$5.400, el que se pagará al contado al momento de suscribir las acciones, en dinero efectivo, vale vista, cheque, transferencia electrónica o mediante cualquier otro medio o instrumento bancario de inmediata disponibilidad.
- Las fracciones de acciones que tengan lugar a raíz de la prorrata serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de 0,5 ella será redondeada al entero impar más próximo. No tendrán derecho a suscribir acciones, los Accionistas Interesados para el Segundo Período cuya prorrata les permita suscribir una fracción de acción inferior a 0,5.
- Una vez finalizado el segundo periodo de opción preferente, y si aún quedare un remanente de acciones no colocadas, dicho remanente podrá ser ofrecido por la Sociedad en bolsa de valores, libremente a los accionistas y/o terceros.

Por último, se informa que con fecha de hoy se envió a los Accionistas Interesados para el Segundo Período, una carta con el número de acciones que les corresponden del remanente, y el procedimiento para la suscripción y pago de las mismas.

Consultas telefónicas puedan hacerse en el DCV Registros S.A en el número +(56) 22393-9003.

3 de Agosto 2016

GERENTE GENERAL